
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
80.203.748
PERDOMO CORDOBA
APELLIDOS
DIEGO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
24-AGO-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1909100-00824669-M-0080203748-20160511
0049714499A 2
42160757



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 80203748

APELLIDOS Y NOMBRES
PERDOMO CORDOBA
DIEGO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2013	2023	2033

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 21-ENE-2009 CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2611390

EJ BGI 645

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En mi calidad de **Persona Natural**, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8 y 9 de la **ley 80 de 1993**, el **artículo 18** de la **ley 1150 de 2007**, el **artículo 127** de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.



DIEGO PERDOMO CÓRDOBA
C.C 80203748
Bogotá D.C

Ciudad y fecha: Neiva, a los 19 días del mes de febrero de 2025.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263834052

PIB
17:19:49

Bogotá DC, 07 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO PERDOMO CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80203748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de febrero de 2025, a las 17:17:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80203748
Código de Verificación	80203748250207171717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:48:14 PM horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80203748**
Apellidos y Nombres: **PERDOMO CORDOBA DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2025 05:50:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80203748 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110046490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 20709 Acuerdo No. 602 de 2011

A

DIEGO PERDOMO CORDOBA



Cédula:	80203748 DE BOGOTA D.C.
Profesión:	ZOOTECNISTA
Fecha de Grado:	2010-10-15
Universidad:	DE LA SALLE

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Presidente

RAMON CORREA NIETO
Secretario

Fecha: Bogotá D.C., 2011-03-24

006558

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **DIEGO PERDOMO CORDOBA**
- Cédula de ciudadanía No: **80.203.748 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **20.709**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **80203748_ptg359**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (07) días del mes de Febrero de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE REGISTRO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, **hace constar que**, el profesional relacionado a continuación, cuenta con Registro y Matricula Profesional vigente como Zootecnista en todo el Territorio Nacional, de acuerdo a lo prescrito con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **DIEGO PERDOMO CORDOBA**
- ZootecnistapoDocumento No: **80.203.748 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **20.709**
- Acuerdo y Fecha de Expedición: **602 de 2011-03-24**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

De acuerdo a la normatividad colombiana para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia, el registro profesional en referencia se encuentra vigente y solo puede ser objeto de suspensión en caso de disposición judicial o de decisión sancionatoria que pudiera proferir el Tribunal Nacional de ética profesional de medicina veterinaria y de zootecnia por eventual investigación disciplinaria en virtud de la Ley 576 de 2000.

La presente constancia tiene origen en la información interna verificada con el número de cédula y nombre del profesional; **y no reemplaza ni informa sobre antecedentes disciplinarios, los cuales pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace, digitando el número de documento de identificación o del registro profesional**:

https://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/antecedentes

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición**.

Se expide en Bogotá D.C., a los (07) días del mes de Febrero de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14987703582

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Neiva)	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 3 7 4 8	3	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 0 3 7 4 8	2 0 0 1 1 1 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERDOMO	CORDOBA	DIEGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 7 A 30

42. Correo electrónico: dperdomocordoba@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 2 8 3 9 3	3 2 0 3 0 0 4 8 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 1 0 2 0 2	7 0 2 0	2 0 1 1 0 2 0 2		2 8 2 1	4 6 2 0	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 03 - 06 / 17 : 09: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PERDOMO CORDOBA DIEGO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perdomo	Cordoba	Diego

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 80203748

SEXO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 2611390 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 24 MES 08 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 25 7 A 30 casa Jose Eustacio Rvera

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: EMAIL: diegoperdomo.cam@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	10	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	COORPORACION DE DESARROLLO Y PAZ DEL HUILA Y PIEDEMONTE AMAZONICO "HUIPAZ"	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FFUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FUNDACION ARAWANA - 2035 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI-CISP	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA COLOMBIA Y AMERICA LATINA "ESEPACOL"	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
COORPORACION DE DESARROLLO Y PAZ DEL HUILA Y PIEDEMONTE AMAZONICO "HUIPAZ"							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
FFUNDACION DEL ALTO MAGDALENA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA COLOMBIA Y AMERICA LATINA "ESEPACOL"							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
AGROINVERSIONES DEL SUR SAS							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
FUNDACION ARAWANA - 2035 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI-CISP							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8664454	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONL CONTRATATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 1 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 862393	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER - CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARN HUILA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 21A 72 84					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 443002	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR PRODUCTIVO	*DEPENDENCIA* ARN HUILA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 6 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6014430020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL FACILIATADOR	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 6 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* VILLAVIEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203004839	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO ZOOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 60 69					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGROINVERSIONES DEL SUR SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 17 SUR - 1E 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA COLOMBIA Y AMERICA LATINA "ESEPACOL"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8712821	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 - 22 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8765017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 N 60 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	09	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 60 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 60 79						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 N 60 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ARAWANA - 2035 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI-CISP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4204098	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 13 05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD corporacion de desarrollo y paz del huila			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTION PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS						*DIRECCIÓN* CALLE 6A - 12 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COORPORACION DE DESARROLLO Y PAZ DEL HUILA Y PIEDEMONTE AMAZONICO "HUIPAZ"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTION PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO A PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 6 A 12 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FFUNDACION DEL ALTO MAGDALENA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 A 6 14					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	-1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva. 19 de febrero 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Neiva (H), febrero 19 de 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
SEGUN RESOLUCION No. 7475 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

Diego Perdomo Córdoba

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 80.203.748 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

De La Salle

RECTOR

SECRETARIA

DADO EN Bogotá, D.C. A 29 DE Noviembre DE 2002.

REGISTRADO EN EL ACTA No. 65 DEL 29 DE Noviembre DE 2002

Nº 675631

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Diego Perdomo Córdoba

C.C. 80'203.748 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Zootecnista**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 15 DÍAS DEL MES DE octubre AÑO DE 2010

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricio J. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Luis C. Villamil Echeverri
DECANO

Registro 805
Autorizado al folio 154 Libro 01
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 15 Mes OCT Año 2010

N° 35547

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X__ CONTRATO DE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	265		AÑO:	2024
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - SGA.			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DIEGO PERDOMO CÓRDOBA		
	NIT y/o CC:	80.2023.748		
	DIRECCIÓN:	CALLE 25 No 7A - 30	TEL:	3203004839
	CIUDAD:	NEIVA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO PERDOMO CÓRDOBA		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, COMO EXPERTO PRODUCTIVO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL "DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI LA TATACOA", EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCION, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, EN SU INTERIOR Y EN SU ZONA CIRCUNDANTE.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA MARCELA BERMEO PARRA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	DIEGO PERDOMO CÓRDOBA		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$34.663.947.oo			
	Valor en Letras TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$34.663.947.oo			
PLAZO INICIAL:	Del 11 de abril de 2024 al 25 de diciembre de 2024			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	11/04/2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
	Nº2	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2024			

(dd/mm/aa)	

GARANTÍAS:

Pólizas:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	11/04/2024	**$34.663.947.oo**
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	25/12/2024	**$34.663.947.oo**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		**0**
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES		**$32.624.891.oo**
VALOR ACTA FINAL		**$ 2.039.059**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		**$34.663.947.oo**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 2.039.059**
SALDO A FAVOR DE LA CAM		$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0

3. BALANCE TÉCNICO

La contratista realizo las actividades previstas en el contrato de Prestación de servicios No. 265 de 2024.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

La supervisora del contrato suscribe acta de recibo en donde se describe la ejecución de obligaciones contractuales del contrato 265 de 2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, en donde consta:

1. El 11 de abril de 2024 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 265 de 2024.
2. El 11 de abril de 2024 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte de la contratista y la Supervisora.
3. En ejecución del contrato se autorizaron los desembolsos descritos previamente, atendiendo la presentación de informes de actividades correspondientes, así:
   - El 11 de abril de 2024 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la

Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 265 de 2024.

- El 11 de abril de 2024 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte del contratista y la Supervisora.
- El 15 de mayo de 2024, el contratista hace entrega del Primer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 29 de mayo de 2024.
- El 17 de junio de 2024, mediante memorando se delega Temporalmente la Supervisión del contrato a la Profesional Leslye Yubey Muñoz Polanco, dado que la supervisora delegada se encuentra en periodo de vacaciones desde el 17 de junio hasta el 29 de julio de 2024.
- El 22 de junio de 2024, el contratista hace entrega del Segundo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 02 de julio de 2024.
- El 13 de julio de 2024, el contratista hace entrega del Tercer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- El 31 de julio de 2024, mediante memorando se realiza la delegación de funciones de supervisión del contrato a la Profesional Diana Marcela Bermeo Parra.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 31 de julio de 2024.
- El 21 de agosto de 2024, el contratista hace entrega del Cuarto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 09 de septiembre de 2024.
- El 22 de septiembre de 2024, el contratista hace entrega del Quinto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 03 de octubre de 2024.
- El 01 de noviembre de 2024, el contratista hace entrega del Sexto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 12 de noviembre de 2024.
- El 12 de noviembre de 2024, el contratista hace entrega del Séptimo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 18 de noviembre de 2024.
- El 18 de diciembre de 2024, el contratista hace entrega del Octavo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 09 de enero de 2025.

4. Que a la fecha de suscripción de la presente acta se dio la ejecución física del 100% de las actividades del contrato No. 265 de 2024, porcentaje que logró establecerse en el plazo de ejecución del contrato, quedando pendiente la presentación del noveno informe de actividades y del consolidado final, por parte de la contratista.
5. Que el 09 de enero de 2025, el contratista hace entrega del Noveno informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II. Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 30 de enero de 2025.
6. Que el 31 de enero de 2025 se procedió a la verificación y aval por parte de la supervisora del informe final.

5. LIQUIDACIÓN.

Con base en los informes presentados por la contratista, los cuales fueron aprobados por la supervisión, se dio la ejecución del 100% de las actividades del contrato No. 265 de 2024.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS.

EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de DOS MILLONES CERO TREINTA Y NUEVE MIL CERO CINCUENTE Y NUEVE PESOS ($2.039.059) PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de ($000) Cero Pesos, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No._____ del banco ____ de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025.

DIEGO PERDOMO CORDOBA
CONTRATISTA

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
SUPERVISOR

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Digitally signed by DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Date: 2025.02.06 14:22:57 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
JEFE DE DEPENDENCIA

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **DIEGO PERDOMO CORDOBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80.203.748**, suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1918 de 2023
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.
Obligaciones Especificas: **1.** Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes. **2.** Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente. **3.** Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación. **4.** Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019. **5.** Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación. **6.** Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación. **7.** Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo. **8.** Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN. **9.** Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual. **10.** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO USUARIO SIRR:** En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso por este concepto a la Persona en Proceso de Reintegración, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual

expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a la persona en Proceso de Reintegración, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. (SI APLICA).
Fecha de suscripción del contrato: 18 de julio de 2023
Fecha de Inicio: 19 de julio de 2023
Valor Inicial del contrato: $ 26.703.000
Valor mensual de los honorarios: $ 4.945.000
Fecha de terminación inicial: 31 de diciembre de 2023
Modificatorio No. 1: Publicado en el SECOP II el 9 de octubre de 2023 **CLÁUSULA PRIMERA: CEDER** las obligaciones del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **1918- 2023** suscrito entre la **ARN y WILSON ANDRÉS FLÓREZ MONROY**, a favor de **DIEGO PERDOMO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.203.748**, a partir del **10 de octubre de 2023.** **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA CESION Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente cesión es por la suma de **$13.351.500,00** pesos moneda corriente, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, la cual se pagarán de la siguiente manera: **1) Un primer pago**, mes vencido, en forma proporcional por los servicios efectivamente prestados, desde la fecha de aprobación de la garantía. **2) Un (1) pago mensual por valor de $4.945.000** Moneda Corriente, y **3) Un pago final**, si es procedente, en forma proporcional por los servicios efectivamente prestados, correspondiente al último mes de ejecución del contrato.
Fecha de Inicio Cesión: 10 de octubre de 2023
Valor total ejecutado por concepto de los servicios prestados: $ 13.351.500
Estado actual: EN EJECUCIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 26 de octubre del 2023.

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jacsson Javier Lombana Pineda - Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista - Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) DIEGO PERDOMO CORDOBA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 80203748, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1688 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

"1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-07-05
Fecha de inicio:	2023-07-07
Valor inicial del contrato:	$25,177,800.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-12-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 10/27/2023 9:05:17 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Qué, **DIEGO PERDOMO CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.748, suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	346 del 04 de julio de 2023
VALOR:	$ 20.964.305 M/CTE
PLAZO:	Cinco (5) meses y veinticinco (23) días
FECHA DE INICIO:	06 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL "DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI LA TATACOA", A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONTROL Y CAPACITACION AMBIENTAL, ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, EN SU INTERIOR Y EN SU ZONA DE AMORTIGUACIÓN"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir oportunamente el objeto contractual, conforme a la naturaleza del presente vínculo contractual.
2. Articular con el Profesional del área protegida y/o con la Supervisión, la planificación, programación y ejecución de las actividades a desarrollar, atendiendo con diligencia y prontitud las actividades promovidas por éste, actuando proactivamente en la proposición de acciones a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como en la ejecución de lo programado, dejando evidencia de la programación y del seguimiento a través de Acta de Reunión, cronograma de actividades y/o similares;
3. Apoyar mínimo una (1) jornada de trabajo mensual en asocio con instancias comunitarias (Juntas de acción comunal, ONGs ambientales, grupos ecológicos y otros), con el fin de favorecer la apropiación comunitaria en la protección y conservación del medio ambiente, brindando acompañamiento y capacitación ambiental que permita lograr una debida articulación entre las áreas protegidas y, los componentes locales y de la gestión del riesgo, promoviendo adicionalmente la ejecución de actividades tales como siembra de árboles (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales), reconocimiento de necesidades de aislamiento de fuentes abastecedoras de acueductos, jornadas de limpieza de fuentes hídricas, capacitación y seguimiento a áreas donde se presente posibles casos de conflictos entre la fauna y la comunidad, el desarrollo de jornadas de rescate de plántulas nativas para posteriores labores de siembra en áreas que lo requieran y/o la posibilidad de recolección de información sobre presencia de especies invasoras, en los municipios objeto de la presente contratación; para las actividades de siembra de árboles, debe quedar un compromiso escrito firmado por los participantes (según formato establecido), para el cuidado y mantenimiento del material vegetal sembrado, la georreferenciación del sitio de siembra y, el registro fotográfico;

4. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión ambiental mediante la realización de mínimo cinco (5) visitas a predios que se encuentran inmersos en las áreas protegidas o en su zona con función amortiguadora, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Supervisión, para la verificación y/o definición de las condiciones particulares de los posibles beneficiarios de actividades productivas que puedan ser objeto de procesos de transicionalidad hacia el desmonte gradual de la producción al interior del área protegida o en su zona amortiguadora, identificados en la base de datos "Potenciales Beneficiarios de Sistemas Productivos", dejando evidencias de lo encontrado en los formatos establecidos por la Corporación y/o, para el seguimiento de actividades desarrolladas en asocio con instancias comunitarias (obligación 2);
5. Contribuir con la ejecución de cinco (5) visitas mensuales a predios ubicados al interior del área objeto de contratación o en la zona con función amortiguadora (para el caso de los PNR), atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Supervisión, donde se logre el mapeo de la finca (plano a mano alzada de las condiciones actuales del predio – zonificación) y su modelo de funcionamiento, complementándolo con la determinación y descripción de los sistemas productivos que se desarrollan en su interior y sus condiciones de manejo (prácticas de manejo que permitan identificar sostenibilidad, problemas y posibles soluciones); esta información debe ser consolidada mediante la aplicación del formato establecido para la captura de información socioeconómica y/o socioambiental y, a partir de esta información, brindar apoyo para el fomento, asistencia y capacitación en materia agropecuaria-productiva-ambiental. El informe por predio debe contener el formato de caracterización, registro fotográfico, relatoría y la georreferenciación de las áreas en donde se desarrollen los proyectos productivos;
6. A partir de la identificación de predios existentes en la zona de uso sostenible (con sus subzonas) o en la zona con función amortiguadora del DRMI (según aplique), ayudar con la identificación de estrategias que se estén desarrollando exitosamente en el territorio, estableciendo necesidades para su fortalecimiento en el marco de las Escuelas de Campo para Agricultores – ECAs a través de asistencia y capacitación que permitan la implementación de sistemas sostenibles de producción que contribuyan al empoderamiento de las comunidades rurales y facilitar los procesos que mejoren la gestión de su propio desarrollo; en el caso de los predios ubicados en las zonas de restauración y preservación al interior del DRMI, en donde se estén desarrollando actividades productivas, consolidar una estrategia que promueva la transicionalidad hacia el desmonte gradual del sistema productivo. En el mes se deberán realizar tres (3) visitas técnicas dejando soporte de lo efectuado en los formatos definidos por la supervisión, así como un acuerdo de conservación en dónde se comprometa el cumplimiento de las medidas orientadas por la CAM con el productor.
7. Colaborar con acciones de acompañamiento para promover la ejecución mensual de una (1) iniciativa de reconversión de sistemas de producción agropecuaria a manera de pilotaje, en asocio con miembros comunitarios interesados, fomentando prácticas sostenibles de producción pecuaria y agrícola, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área y el uso sostenible de los recursos naturales en su interior, en temáticas como especies pecuarias menores (corrales y semiestabulación); arreglos silvoforestales y agroforestales; restauración ecológica; optimización de recurso hídrico y/o saneamiento ambiental; prácticas de manejo de suelos a través de la elaboración y aplicación de abonos orgánicos; tutores vivos; patios saludables y/o; ECAs;
8. Llevar a cabo mínimo tres (3) visitas mensuales a beneficiarios de los sistemas productivos sostenibles de las vigencias 2020 a 2023, con el fin de brindar acompañamiento y asistencia directa, en donde se aplique la demostración de método y se promuevan prácticas agrícolas (BPA`S) y de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), de tal forma que se asegure que los beneficiarios hagan buen uso de los apoyos entregados, reportando oportunamente mediante record de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico,

relatoría y georreferenciación, los avances obtenidos o cualquier falencia que se pueda estar generando a este respecto;
9. Contribuir con el desarrollo de actividades de educación ambiental protocolizadas de forma variada y atendiendo la planificación efectuada por el Profesional del área protegida y/o la Supervisión, en aquellas zonas identificadas "con prioridad de intervención para la conservación", buscando dar cobertura a la mayoría de las veredas e instituciones educativas presentes en el área y, teniendo como eje central, cuando aplique, el Centro de Interpretación Ambiental (cabaña) del área protegida objeto de la presente contratación. Se deberán realizar mínimo dos (2) actividades de educación ambiental (pedagógicas y/o de sensibilización), promoviendo capacitación en temas de conservación de los recursos naturales y de normatividad ambiental, dirigidas a las comunidades, visitantes y actores presentes en el área objeto de la presente contratación, así como mínimo dos (2) actividades (lúdicas y/o prácticas para el desarrollo humano), incluyendo temas ambientales relacionados con reconversión de sistemas productivos sostenibles, de manejo y desarrollo sostenible; mínimo una (1) de las actividades de sensibilización desarrolladas debe estar relacionada con capacitación sobre las generalidades del área protegida, así como con el manejo y monitoreo de especies vulnerables y amenazadas, identificación, manejo y control de especies invasoras y/o prevención de incendios forestales y, una (1) de las prácticas para el desarrollo humano debe orientarse hacia actividades de senderismo y/o avistamiento de aves. Debe existir una preparación previa de la actividad a ejecutar, por lo que, junto con la relatoría, deben anexarse soportes de las ayudas audiovisuales o herramientas didácticas empleadas para el desarrollo propio de la jornada.
10. A partir de la planificación efectuada por el Profesional del área protegida y/o la Supervisión, colaborar con la realización de mínimo tres (3) jornadas de control, vigilancia y/o seguimiento al interior del área objeto de contratación, por los sitios identificados en la "matriz de riesgo antrópico" como aquellos con mayor presión antrópica, para constatar el adecuado uso y conservación de los recursos naturales, efectuando los reportes oportunos de lo observado acompañado de imagen del track desarrollado y, en caso de evidenciarse afectaciones, se deberá hacer entrega de un informe técnico con el respectivo registro fotográfico y georreferenciación.
11. Como apoyo estratégico para el desarrollo de la actividad misional de La CAM, coadyuvar mensualmente con una (1) jornada manual de mantenimiento preventivo, vigilancia y control para el buen uso y sostenimiento de la infraestructura ecoturística presente en el área protegida (Cabaña y senderos según aplique).
12. Contribuir a la actualización permanentemente de las bases de datos estandarizadas en las que se reportan los proyectos, obras y actividades que se han ejecutado en la jurisdicción del área objeto de esta contratación, con su respectivo seguimiento y georreferenciación, así como la base de datos socioeconómica, ambiental y predial de las familias pertenecientes a la zona de influencia del proyecto; el contratista deberá articular permanentemente esta actualización con el Profesional de área y/o la Supervisión y, al final del contrato, deberá hacer entrega del formato TCAM-066 con la información consolidada de las actividades desarrolladas en el área, con sus respectivos soportes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2024

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

AGROINVERSIONES
NIT.900857924-3 S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGROINVERSIONES DEL SUR SAS

CERTIFICA:

Que verificando el archivo contractual de AGROINVERSIONES DEL SUR, se pudo constatar que DIEGO PERDOMO CÓRDOBA identificado con C.C. No. 80.203.748 de Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales a esta entidad privada mediante el siguiente Contrato:

CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS: No. 07 DE 2022
FECHA: Desde el 30 de septiembre de 2022 Hasta 31 de marzo de 2023
DURACION: Cinco (05) Meses
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL APOYO DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LA TATACOA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 296 DE 2022, CUYO OBJETO ES "EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL EQUIPO DE APOYO REQUERIDO PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES EN SU INTERIOR Y EN SU ZONA DE AMORTIGUACIÓN, PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE TENSIONANTES HACIA DICHAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Ejecutando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMO PROFESIONAL APOYO DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LA TATACOA						
Nº	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Realizar cinco (5) articulaciones con el Coordinador Técnico - Administrativo del área, la planificación, programación y ejecución de las actividades a desarrollar, atendiendo con diligencia y prontitud las actividades promovidas por éste, actuando proactivamente en la proposición de acciones a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como en la ejecución de lo programado, dejando evidencia de la programación a través de Acta de Reunión, cronograma de actividades y/o similares.	1	1	1	1	1
2	Contribuir con cinco (5) identificaciones e inventarios de actores estratégicos (Administraciones Municipales, ONGs ambientales, sectores productivos, Grupos de Monitoreo Comunitario-GMC y demás organizaciones de base comunitaria) presentes en jurisdicción de los municipios que hacen parte del área protegida objeto de la presente contratación, haciendo la entrega oportuna de la información recopilada para el adecuado llenado de la base de datos construida para ese fin, presentando mensualmente el avance de lo realizado.	1	1	1	1	1
3	Realizar mínimo cinco (5) actividades de asesoría, acompañamiento y/o capacitación a organizaciones comunitarias, con el fin de lograr una debida articulación entre las áreas protegidas y, los componentes locales y de la gestión del riesgo; esta actividad deberá desarrollarse de manera concertada con la Supervisión, describiendo claramente cuál es la gestión ambiental y las acciones desarrolladas en el marco de su participación.	1	1	1	1	1

Dirección de correo: agroinversur@gmail.com
Ciudad – CL 17SUR 1E 44 TORRE 7 APTO 303 PITALITO
Celular:3215806762

4	Desarrollar mínimo cinco (5) jornadas de trabajo en asocio con instancias comunitarias (Juntas de acción comunal, ONGs ambientales, grupos ecológicos y otros), con el fin de favorecer la apropiación comunitaria en la protección y conservación del medio ambiente, brindando acompañamiento y capacitación ambiental, de tal forma que se realicen actividades tales como siembra de árboles (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales), reconocimiento de necesidades de aislamiento de fuentes abastecedoras de acueductos, jornadas de limpieza de fuentes hídricas, capacitación y seguimiento a áreas donde se presente posibles casos de conflictos entre la fauna y la comunidad, el desarrollo de jornadas de rescate de plántulas nativas para posteriores labores de siembra en áreas que lo requieran y/o la posibilidad de recolección de información sobre presencia de especies invasoras, en los municipios objeto de la presente contratación; para las actividades de siembra de árboles, debe quedar un compromiso escrito firmado por los participantes, para el cuidado y mantenimiento del material vegetal sembrado, la georreferenciación del sitio de siembra y, el registro fotográfico.	1	1	1	1	1
5	Realizar mínimo cuarenta y cuatro (44) visitas a predios que se encuentran inmersos en las áreas protegidas o en su zona con función amortiguadora, para la verificación y/o definición de las condiciones particulares de los posibles beneficiarios de actividades productivas que puedan ser objeto de procesos de desmonte gradual de la producción al interior del área protegida o en su zona amortiguadora, identificados en la base de datos "Potenciales Beneficiarios de Sistemas Productivos", dejando evidencias de lo encontrado en los formatos establecidos por la Corporación, así como para el seguimiento de actividades desarrolladas en asocio con instancias comunitarias (obligación 3) y/o, para la aplicación del formato establecido para la captura de información socioeconómica y/o socioambiental.	9	9	9	9	8
6	Hacer acompañamiento para promover la ejecución de mínimo cinco (5) nuevas iniciativas de reconversión de sistemas de producción agropecuaria a manera de pilotaje, en asocio con miembros comunitarios interesados, fomentando prácticas sostenibles de producción pecuaria y agrícola, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área y el uso sostenible de los recursos naturales en su interior, en temáticas como especies pecuarias menores (corrales y semiestabulación); arreglos silvoforestales y agroforestales; restauración ecológica; optimización de recurso hídrico y/o saneamiento ambiental; prácticas de manejo de suelos a través de la elaboración y aplicación de abonos orgánicos; tutores vivos; patios saludables y/o; ECAs.	1	1	1	1	1
7	Aplicar el formato establecido para la caracterización predial y productiva, mediante la realización de quince (15) visitas a predios ubicados al interior del área objeto de contratación, haciendo la descripción de los sistemas productivos que se desarrollan en su interior y sus condiciones de manejo; a partir de esta información, brindar apoyo para el fomento, asistencia y capacitación en materia agropecuaria productiva ambiental, entregando récord de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico, relatoría y la georreferenciación de las áreas en donde se desarrollen los proyectos productivos.	3	3	3	3	3
8	Brindar acompañamiento y asistencia directa a los usuarios beneficiarios del proyecto de sistemas productivos sostenibles de las vigencias 2020 y 2021, realizando quince (15) visitas, en donde se aplique la demostración de método y se promuevan prácticas agrícolas (BPA´S) y de manejo integrado de plagas y enfermedades(MIPE), de tal forma que se asegure que los beneficiarios hagan	3	3	3	3	3

Dirección de correo: agroinversur@gmail.com
Ciudad – CL 17SUR 1E 44 TORRE 7 APTO 303 PITALITO
Celular:3215806762

	buen uso de los apoyos entregados, reportando oportunamente mediante récord de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación, los avances obtenidos o cualquier falencia que se pueda estar generando a este respecto.					
9	Implementar de forma variada, actividades de educación ambiental protocolizadas por la Corporación en aquellas zonas identificadas "con prioridad de intervención para la conservación", buscando dar cobertura a la mayoría de las veredas e instituciones educativas presentes en el área. Se deberán ejecutar cuatro (4) actividades de educación ambiental (pedagógicas y/o de sensibilización) teniendo como eje central, cuando aplique, el Centro de Interpretación Ambiental (cabaña) del área protegida objeto de la presente contratación, promoviendo capacitación en temas de conservación de los recursos naturales y de normatividad ambiental, dirigidas a las comunidades, visitantes y actores presentes en el área objeto de la presente contratación, así como cinco (5) actividades (lúdicas y/o prácticas para el desarrollo humano), en temas ambientales relacionados con reconversión de sistemas productivos sostenibles, de manejo y desarrollo sostenible.	2	2	2	2	1
10	Brindar mínimo cinco (5) capacitaciones en la que informe a las comunidades presentes al interior del área objeto de contratación, sobre las generalidades del área protegida, así como en temas relacionados con el manejo y monitoreo de especies vulnerables y amenazadas, identificación, manejo y control de especies invasoras y/o prevención de incendios forestales.	1	1	1	1	1
11	Realizar mínimo trece (13) jornadas de control, vigilancia, seguimiento y/o acompañamiento al interior del área objeto de contratación, por los sitios identificados en la "matriz de riesgo ambiental" como aquellos con mayor presión antrópica, para constatar el adecuado uso y conservación de los recursos naturales, efectuando los reportes oportunos de lo observado y, en caso de evidenciarse afectaciones, se deberá hacer entrega de un informe técnico con el respectivo registro fotográfico y georreferenciación (imagen del track desarrollado).	3	3	3	2	2
12	Adelantar mínimo cinco (5) jornadas de mantenimiento preventivo, vigilancia y control, para el buen uso y mantenimiento de la infraestructura ecoturística presente en el área protegida (Cabaña y senderos según aplique), como apoyo estratégico para el desarrollo de la actividad misional de La CAM.	1	1	1	1	1

Dada en Pitalito a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2023.

Atentamente,

YICETH A. SALDAÑA.

YICETH ARACELLY SALDAÑA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: agroinversur@gmail.com
Ciudad – CL 17SUR 1E 44 TORRE 7 APTO 303 PITALITO
Celular:3215806762

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORÍAS PARA COLOMBIA Y AMERICA LATINA "ESEPACOL"

CERTIFICA QUE

DIEGO PERDOMO CORDOBA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.203.748, estuvo vinculado a la Empresa mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP-80.203.748 /01-12-2021; este se realizó en el marco del Contrato de Consultoría No. 284/2021, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la Empresa de Servicios y Asesorías para Colombia y América Latina "ESEPACOL, cuyo objeto consistió en la ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas Regionales, a través de la promoción de acciones de articulación, educación ambiental, acompañamiento comunitario y fomento de proyectos sostenibles en su interior y en sus zona de amortiguación, para la mitigación y control de tensionantes hacia dichas áreas estratégicas, en jurisdicción del departamento del Huila".

Objeto: Prestar apoyo a la Coordinación Técnica y Administrativa en la Planificación y Programación, así como también la Ejecución de las actividades a desarrollarse en el DRMI La Tatacoa, como Experto Local productivo en los municipios de Neiva - Villavieja y Aipe.

Obligaciones Específicas: El Contratista de forma autónoma e independiente, se comprometió para con la Empresa en el cumplimiento de las siguientes Obligaciones:

1. Apoyar al Coordinador de la Zona de la Empresa, en la articulación con el profesional del área protegida de la CAM, en la planificación, programación y ejecución de las actividades a desarrollar, atendiendo con diligencia y prontitud las actividades promovidas por éstos, actuando proactivamente en la proposición de acciones a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como en la ejecución de lo programado.
2. Desarrollar Cinco (5) jornadas de trabajo en asocio con instancias comunitarias (Juntas de acción comunal, ONGs ambientales, grupos ecológicos y otros), con el fin de favorecer la apropiación comunitaria en la protección y conservación del medio ambiente, brindando acompañamiento y capacitación ambiental, de tal forma que se realicen mínimo una actividad, tales como siembra de árboles (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales), aislamiento de fuentes abastecedoras de acueductos, jornadas de limpieza de fuentes hídricas, capacitación y seguimiento a áreas donde se presente posibles casos de conflictos entre la fauna y la comunidad, el desarrollo de jornadas de rescate de plántulas nativas para posteriores labores de siembra en áreas que lo requieran y/o la posibilidad de recolección de información sobre presencia de

Calle 7 No. 5
Próximamente - Calle 26 Sur No. 22-57/22-53 Canaima - Neiva (H)
Teléfono: 871 2821 / Celular: 312 521 1291 - 313 291 9662
E-mail: administrativo@esepacol.com - gerente@esepacol.com
proyectos@esepacol.com
www.esepacol.com

especies invasoras, en los municipios objeto de la presente contratación; para las actividades de siembra de árboles, debe quedar un compromiso escrito firmado por los participantes, para el cuidado y mantenimiento del material vegetal sembrado, la georreferenciación del sitio de siembra y, el registro fotográfico.

3. Realizar mínimo Cincuenta (50) visitas a predios que se encuentran inmersos en las áreas protegidas o en su zona con función amortiguadora, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Subdirección de Gestión Ambiental, para la verificación y/o definición de las condiciones particulares de los posibles beneficiarios de actividades productivas que puedan ser objeto de procesos de desmonte gradual de la producción al interior del área protegida o en su zona amortiguadora, identificados por el profesional del área y/o seleccionados para acceder al beneficio, dejando evidencias de lo encontrado en los formatos establecidos por la Corporación, así como para el seguimiento de actividades desarrolladas en asocio con instancias comunitarias (obligación 4) y/o, para la captura de información socioeconómica y/o socioambiental.

4. Brindar acompañamiento y asistencia directa a los usuarios beneficiarios del proyecto de sistemas productivos sostenibles de la vigencia 2020, realizando mínimo Quince (15) visitas, en donde se aplique la demostración de método y se promuevan prácticas agrícolas (BPA`S) y de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), de tal forma que se asegure que los beneficiarios hagan buen uso de los apoyos entregados, reportando oportunamente mediante record de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación, cualquier falencia que se pueda estar generando a este respecto.

5. Realizar mínimo Quince (15) visitas para la caracterización predial y productiva de los predios ubicados al interior del área objeto de contratación, haciendo la descripción de los sistemas productivos que se desarrollan en su interior y sus condiciones de manejo; a partir de esta información, brindar apoyo para el fomento, asistencia y capacitación en materia agropecuaria-productiva-ambiental, entregando record de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico, relatoría y la georreferenciación de las áreas en donde se desarrollen los proyectos productivos.

6. Implementar de forma variada, actividades de educación ambiental protocolizadas por la Corporación en aquellas zonas identificadas "con prioridad de intervención para la conservación", de acuerdo a la orientación brindada por el Profesional de área, buscando dar cobertura a la mayoría de las veredas e instituciones educativas presentes en el área. Como mínimo se deberán ejecutar Cinco (5) actividades de educación ambiental (pedagógicas y/o de sensibilización) teniendo como eje central, cuando aplique, el Centro de Interpretación Ambiental (cabaña) del área protegida objeto de la presente contratación, promoviendo capacitación en temas de conservación de los recursos naturales y de normatividad ambiental, dirigidas a las comunidades, visitantes y actores presentes en el área objeto de la presente contratación, así como Cinco (5) actividades (lúdicas y/o

Calle 7 No. 5
Peñalosa - Calle 26 Sur No. 32-57/22-53 Canaima - Neiva (H)
Teléfono: 871 2821 / Celular: 312 521 1291 - 313 291 9662
E-mail: administrativo@esepacol.com - gerente@esepacol.com
proyectos@esepacol.com
www.esepacol.com

prácticas para el desarrollo humano), en temas ambientales relacionados con reconversión de sistemas productivos sostenibles, de manejo y desarrollo sostenible; estas actividades podrán desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologías de la comunicación según se concerté con la Supervisión.

7. Realizar mínimo Quince (15) jornadas de control, vigilancia, seguimiento y/o acompañamiento al interior del área objeto de contratación, por los sitios identificados en el "mapa de riesgo ambiental" como aquellos con mayor presión antrópica, para constatar el adecuado uso y conservación de los recursos naturales, efectuando los reportes oportunos de lo observado al profesional y, en caso de evidenciarse afectaciones, se deberá hacer entrega de un informe técnico con el respectivo registro fotográfico y georreferenciación.

8. Adelantar mínimo Cinco (5) jornadas manuales de mantenimiento preventivo, vigilancia y control, para el buen uso y mantenimiento de la infraestructura ecoturística presente en el área protegida (Cabaña y senderos según aplique), como apoyo estratégico para el desarrollo de la actividad misional de La CAM.

Duración: Las actividades fueron realizadas en un periodo de cinco (5) meses comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 al 30 de abril del año 2022.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre del año 2022. Los datos que se mencionan en esta son veraces y confiables, los cuales se pueden verificar al celular 3132919692 o al correo electrónico esepacolproyectos@gmail.com

HENRY RIOS NAVEROS
Coordinador Administrativo y Financiero

Calle 7 No. 5-91 Oficina 208 - 303 Edificio Colseguros - Neiva (H)
Próximamente - Calle 26 Sur No. 22-57/22-53 Canaima - Neiva (H)
Teléfono: 871 2821 / Celular: 312 521 1281 - 313 291 9692
E-mail: administrativo@esepacol.com - gerente@esepacol.com
proyectos@esepacol.com
www.esepacol.com

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

HACE CONSTAR:

Que, **DIEGO PERDOMO CORDOBA** identificado con C.C. No. **80.203.748** suscribió y ejecuto con la Corporación el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	209 del 31 de julio de 2020
VALOR:	$14.500.000
DURACION:	Cuatro (4) meses y trece días
FECHA INICIO:	18 de agosto de 2020
FECHA TERMINACION:	30 de diciembre de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, PARA LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO – DRMI LA TATACOA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEFINIDOS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, ASÍ COMO DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVIEJA Y BARAYA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Promover mecanismos para la ejecución de mínimo una (1) nueva iniciativa mensual de reconversión de sistemas de producción agropecuaria a manera de pilotaje, en temáticas como especies pecuarias menores (corrales y semiestabulación); arreglos silvoforestales y agroforestales; restauración ecológica; optimización de recurso hídrico y/o saneamiento ambiental; prácticas de manejo de suelos a través de la elaboración y aplicación de abonos orgánicos, asociado al establecimiento de estrategias de sostenibilidad alimentaria (huertas caseras, aromáticas, entre otros); apicultura; tutores vivos; patios saludables y; ECAs, para fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área; de tal forma que se promueva el uso sostenible de los recursos naturales en su interior, la contribución a la dinámica de restauración de las coberturas vegetales naturales y, al mantenimiento y/o mejoramiento de su sostenibilidad, buscando el desarrollo y fomento de prácticas sostenibles de producción pecuaria y agrícola;
2. Realizar la caracterización predial y productiva de los predios ubicados al interior del área objeto de contratación, mediante mínimo tres (3) visitas prediales al mes en la zona de intervención, haciendo la descripción de los sistemas productivos que se desarrollan al interior

del predio y sus condiciones de manejo; a partir de esta información, brindar apoyo para el fomento, asistencia y capacitación en materia agropecuaria-productiva-ambiental, de tal forma que dicho proyecto productivo sea ambiental y socialmente sostenible, entregando record de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico, relatoría y la georreferenciación de las áreas en donde se desarrollen los proyectos productivos.

3. Contribuir a los procesos de articulación que adelante el Profesional del área, con el fin de asegurar la participación de los actores estratégicos (Administraciones Municipales, ONGs ambientales, sectores productivos y demás organizaciones de base comunitaria) que se encuentren en jurisdicción de los municipios que hacen parte del área protegida objeto de la presente contratación, para que se vinculen en las acciones que favorezcan la administración, conservación y manejo del área, a través de la convocatoria y acompañamiento de mínimo una (1) actividad mensual de asesoría y/o capacitación, en donde se permita una debida articulación entre las áreas protegidas y, los componentes local y de la gestión del riesgo; esta actividad podrá desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologías de la comunicación, de manera concertada con la Supervisión.

4. Realizar mensualmente actividades de educación ambiental previstas por la Corporación, atendiendo la orientación del Profesional del área, logrando la implementación variada y en lo posible, de la totalidad de estas estrategias, buscando dar cobertura a la mayoría de las veredas e instituciones educativas presentes en el área. Como mínimo se deberá ejecutar una (1) estrategia de educación ambiental (pedagógicas y/o de sensibilización) teniendo como eje central, cuando aplique, el Centro de Interpretación Ambiental (cabaña) del área protegida objeto de la presente contratación, promoviendo capacitación en temas de conservación de los recursos naturales y de normatividad ambiental, dirigidas a las comunidades, visitantes y actores presentes en el área objeto de la presente contratación, así como una (1) estrategia de educación ambiental protocolizada por la Corporación (lúdicas y/o prácticas para el desarrollo humano), en temas ambientales relacionados con reconversión de sistemas productivos sostenibles, de manejo y desarrollo sostenible.

5. Realizar mínimo una (1) actividad de seguimiento a los proyectos productivos (apicultura, sistemas silvopastoriles, entre otros) que hayan sido cofinanciadas por la CAM en el área objeto de la presente contratación, verificando condiciones de instalación, uso y mantenimiento y, en casos que se requiera, hacer recomendaciones de manejo adecuado para la reactivación y adecuada puesta en funcionamiento del componente establecido;

6. Brindar mínimo una (1) capacitación mensual en la que informe a las comunidades presentes al interior del área objeto de contratación, sobre las generalidades del área protegida, así como de las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa, sumado a la realización de mínimo una (1) jornada de capacitación sobre identificación, manejo y control de especies invasoras y/o prevención de incendios forestales.

7. Prestar apoyo en las jornadas de mantenimiento preventivo, vigilancia y control para el buen uso y mantenimiento de la infraestructura ecoturística presente en el área protegida (Cabaña y senderos, según aplique), como apoyo estratégico para el desarrollo de la actividad misional de La CAM relacionado con el encuentro institucional y comunitario con los actores del área protegida;

8. Realizar mínimo tres (3) jornadas de control, vigilancia, seguimiento y/o acompañamiento al interior del área objeto de contratación, que se desarrollaran por los sitios donde se evidencie

mayor presión antrópica, orientándolas a la vigilancia institucional de manera articulada con el municipio y otras autoridades relacionadas y, bajo la orientación y programación establecida por el profesional del área, para constatar el adecuado uso y conservación de los recursos naturales dentro del área, de acuerdo a lo establecido en el régimen de usos descrito en el Plan de Manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa, entregando un informe técnico con el respectivo registro fotográfico y georreferenciación. Esta información deberá ser entregada al Profesional del área para su trámite posterior;

9. Adelantar mínimo una (1) jornada de trabajo en asocio con instancias comunitarias (Juntas de acción comunal, ONGs, grupos ecológicos y otros), para la realización de actividades que conlleven a la conservación y preservación del área protegida, el desarrollo sostenible de los sistemas productivos presentes en su interior y/o en su zona amortiguadora en búsqueda de su desmonte gradual, así como a la apropiación comunitaria, enfocada a acciones tales como siembra de árboles (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales), aislamiento de fuentes abastecedoras de acueductos, jornadas de limpieza de fuentes hídricas, capacitación y seguimiento a áreas donde se presente posibles casos de conflictos entre la fauna y la comunidad, el desarrollo de jornadas de rescate de plántulas nativas para posteriores labores de siembra en áreas que lo requieran y, la posibilidad de recolección de información sobre presencia de especies invasoras. Para las actividades de siembra de árboles, debe quedar un compromiso escrito firmado por los participantes, para el cuidado y mantenimiento del material vegetal sembrado, la georreferenciación del sitio de siembra y, el registro fotográfico.

10. Realizar las visitas que se requieran a predios que se encuentran inmersos en el área protegida objeto de contratación, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Subdirección de Gestión Ambiental, para la captura de información socioeconómica y/o socioambiental, así como para el seguimiento de actividades desarrolladas en asocio con instancias comunitarias de las que habla la obligación 8;

11. Programar, promover y ejecutar acciones para la consolidación del ecoturismo sostenible en el área objeto de contratación, a través del desarrollo de jornadas de senderismo y/o de avistamiento de aves por los sitios identificados por el profesional del área como posibles nuevas iniciativas de pilotaje de turismo de naturaleza, motivando a la conservación de los recursos naturales presentes en el área y su desarrollo armónico con el entorno; 12. Apoyar la revisión de los Planes de Manejo Ambiental - PMA presentados a la Corporación para la realización de eventos y actividades ecoturísticas, académicas y de investigación en el Área protegida y, verificar el cumplimiento de los mismos realizando las visitas de seguimiento y control que sean necesarias.

13. Brindar acompañamiento comunitario y capacitación ambiental en los procesos que adelante la Subdirección de Gestión Ambiental relacionados con manejo de especies invasoras y de monitoreo y conservación de especies amenazadas Crocodylus acutus, a través de reuniones de articulación de la labor de la comunidad y de la Corporación.

14. Contribuir a la actualización permanentemente de las bases de datos estandarizadas en las que se reportan los proyectos, obras y actividades que se han ejecutado en la jurisdicción del área protegida objeto de esta contratación, con su respectivo seguimiento y georreferenciación, haciendo entrega de la misma para su adecuado reporte, al Profesional del área.

15. Realizar todas las visitas de campo y acompañamientos que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato, dejando registros en los formatos establecidos por la CAM, asumiendo por su cuenta los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.
16. Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo que convoque el Profesional del Área y/o la Subdirección de Gestión Ambiental y que se relacionen con el presente objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2021.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

HACE CONSTAR:

Que **DIEGO PERDOMO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.748 suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM el contrato señalado a continuación:

CONTRATO No: 286 del 9 de septiembre de 2020
VALOR: $15.400.000
DURACIÓN: cinco meses y medio
FECHA DE INICIO: 12 de septiembre de 2019 **FECHA DE TERMINACION:** 28 de febrero de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, PARA LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO – DRMI LA TATACOA, ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO, EN BÚSQUEDA DE LA SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL COMPONENTE NATURAL DEL ÁREA PROTEGIDA Y, DEL FORTALECIMIENTO DE LOS MODOS DE VIDA LOCALES, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVIEJA Y BARAYA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar servicios para la caracterización predial y productiva, así como para el desarrollo de fomento, asistencia técnica y capacitación (metodología ECA) en materia agropecuaria–productiva a las familias del DRMI La Tatacoa, garantizando como mínimo tres (3) visitas prediales al mes en la zona de intervención, entregando record de visita como soporte de desarrollo de las actividades, registro fotográfico, relatoría y la georreferenciación de las áreas en donde se desarrollen los proyectos productivos.

2. Promover mínimo una (1) nueva iniciativa de reconversión de sistemas de producción agropecuaria a manera de pilotaje en temáticas como especies menores, arreglos silvoforestales y agroforestales, restauración ecológica, optimización de recurso hídrico y/o saneamiento ambiental, prácticas de manejo de suelos a través de la elaboración y aplicación de abonos orgánicos, que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales al interior del área protegida y, al

mantenimiento y/o mejoramiento de su sostenibilidad, asociado al establecimiento de estrategias de sostenibilidad alimentaria (huertas caseras, aromáticas, entre otros) para fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área;

3. Desarrollar mensualmente mínimo una (1) actividad pedagógica y/o de sensibilización, teniendo en lo posible como eje central, el centro para interpretación ambiental (cabaña) del área protegida citada en el objeto de la presente contratación, en temas de conservación de los recursos naturales y normatividad ambiental, dirigidas a las comunidades, visitantes y actores presentes en el área objeto de la presente contratación;

4. Realizar mínimo una (1) estrategia de educación ambiental protocolizada (lúdicas y/o prácticas para el desarrollo humano) en el área objeto de la presente contratación, que promuevan la capacitación de las comunidades en temas ambientales, principalmente en lo relacionado con reconversión de sistemas productivos sostenibles, de manejo y desarrollo sostenible.

5. Garantizar la implementación de la totalidad de estrategias de educación ambiental protocolizadas por la Corporación, asegurando una total cobertura de las veredas que hacen parte de las áreas enunciadas en el objeto de la contratación;

6. Realizar mínimo una (1) actividad de seguimiento a los proyectos productivos (apicultura, sistemas silvopastoriles, entre otros) que hayan sido cofinanciadas por la CAM en el área objeto de la presente contratación, verificando condiciones de instalación, uso y mantenimiento y, en casos que se requiera, hacer recomendaciones de manejo adecuado para la reactivación y adecuada puesta en funcionamiento del componente establecido;

7. Llevar a cabo mínimo un (1) taller mensual de socialización de las generalidades del área protegida, así como de las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa.

8. Realizar mínimo tres (3) jornadas de control, vigilancia, seguimiento y/o acompañamiento al interior del área objeto de contratación, que se desarrollaran por los sitios donde se evidencie mayor presión antrópica, orientándolas a la vigilancia institucional de manera articulada con el municipio y otras autoridades relacionadas y, bajo la orientación y programación establecida por el profesional del área, para constatar el adecuado uso y conservación de los recursos naturales dentro del área protegida, de acuerdo a lo establecido en el régimen de usos descrito en el Plan de Manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa, poniendo en conocimiento de la Corporación las infracciones y afectaciones a los recursos naturales renovables que pudiesen evidenciar, mediante la respectiva denuncia y el informe técnico que deberá contar con registro fotográfico y la respectiva georreferenciación.

9. Adelantar mínimo una (1) jornada de trabajo en asocio con instancias comunitarias (Juntas de acción comunal, grupos ecológicos y otros), para la realización de actividades que conlleven a la conservación y preservación del área objeto de contratación y, mantener actualizada la base de datos de sus integrantes;

10. Programar, promover y ejecutar acciones para la consolidación del ecoturismo sostenible en el área objeto de contratación, a través del desarrollo de jornadas de senderismo y/o de avistamiento de aves, motivando a la conservación de los recursos naturales presentes en el área.

11. Prestar apoyo en las jornadas de mantenimiento, vigilancia y control al uso de la cabaña y sus elementos, destinados como apoyo logístico del DRMI, para lo cual deberá hacer presencia de manera mensual regularizada y articulada con el Profesional del área protegida.

12. Contribuir a la actualización permanentemente de las bases de datos estandarizadas, por parte del profesional del área, en las que se reportan los proyectos, obras y actividades que se han ejecutado por su parte en la jurisdicción del área objeto de esta contratación, con su respectivo seguimiento y georreferenciación; el contratista deberá articular con el profesional de fauna de la Subdirección de Gestión Ambiental, el diligenciamiento mensual de la base de datos de monitoreo de avifauna y, al final del contrato, deberá hacer entrega del formato T-CAM-066 con la información consolidada de las actividades desarrolladas en el área, con sus respectivos soportes.
13. Apoyar la revisión de los Planes de Manejo Ambiental - PMA presentados a la Corporación para la realización de eventos y actividades ecoturísticas, académicas y de investigación en el Área protegida y, verificar el cumplimiento de los mismos realizando las visitas de seguimiento y control que sean necesarias.
14. Brindar acompañamiento técnico en los procesos que adelante la Subdirección de Gestión Ambiental relacionados con manejo de especies invasoras y, de monitoreo comunitario y de conservación de la especie amenazada Caimán del Magdalena Crocodylus acutus que realiza el grupo de monitoreo ASOPROCAIMAN, a través de reuniones de articulación de la labor de la comunidad y de la Corporación.
15. Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo que convoque la Subdirección de Gestión Ambiental. 16. Realizar todas las visitas de campo y acompañamientos que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato y dejar registros en los formatos establecidos por la CAM.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2020.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que, **DIEGO PERDOMO CORDOBA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.748, suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO:	279 de 2018
VALOR:	$15.000.000
PLAZO:	seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	1 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACION:	30 de abril de 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI LA TATACOA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TALES COMO ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN SOCIOAMBIENTAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar mínimo Cuatro (4) jornadas de capacitación que permitan generar un enlace entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y la Comunidad del DRMI La Tatacoa, en temas ambientales tales como reconversión de sistemas productivos sostenibles, normatividad ambiental y conservación de los recursos naturales.
2. Apoyar el desarrollo de seguimientos a los proyectos pilotos ya establecidos y/o proponer iniciativas de reconversión de sistemas de producción agropecuaria, especies menores, arreglos silvoforestales y agroforestales y/o restauración ecológica, que mejoren la sostenibilidad de los predios seleccionados, así como promover prácticas de manejo de suelos a través de la elaboración y aplicación de abonos orgánicos y, reportar a la Subdirección de Gestión Ambiental la información correspondiente, mediante un informe técnico mensual anexado la T-CAM-066.
3. Implementar mínimo dos (2) estrategias de educación ambiental protocolizadas teniendo en lo posible, como eje central, el centro para interpretación ambiental (cabaña) del área protegida citada en el objeto de la presente contratación, promoviendo la capacitación de las comunidades en temas ambientales, de manejo y desarrollo sostenible, así como brindar acompañamiento a las actividades de ecoturismo sostenible que se realicen al interior del área protegida;
4. Llevar a cabo mínimo un (1) taller mensual en el que se socialicen los alcances y actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental en jurisdicción del área Protegida del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) La Tatacoa.

5. Apoyar las jornadas de control y seguimiento que se realicen en el área del DRMI orientadas a la vigilancia institucional, de manera articulada con el municipio y otras autoridades relacionadas, para el adecuado uso y conservación de los recursos naturales dentro del área protegida, de acuerdo a la zonificación establecida en el Plan de manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa, poniendo en conocimiento de la Corporación, las infracciones y afectaciones a los recursos naturales renovables que se ocasionen en el DRMI objeto de la presente contratación, para lo cual deberá realizar tres (3) recorridos de control y vigilancia atendiendo la programación establecida por el profesional del área, y que se desarrollaran por los sitios donde se evidencie mayor presión antrópica, reportando a la CAM mediante la respectiva denuncia y el informe técnico que deberá contar con registro fotográfico y la respectiva georreferenciación.
6. Brindar acompañamiento técnico los procesos comunitarios (Juntas de acción comunal, grupos ecológicos y otros), mediante la realización de mínimo dos (2) actividades que conlleven a la conservación y preservación del área protegida. Apoyar la revisión de los PMA presentados a la Corporación para la realización de eventos y actividades ecoturísticas, académicas y de investigación en el Área protegida y, verificar el cumplimiento de los mismos realizando las visitas de seguimiento y control que sean necesarias.
7. Servir de enlace entre la Corporación y el grupo de monitoreo ASOPROCAIMAN, brindando acompañamiento técnico a los procesos de monitoreo comunitario y de conservación de la especie amenazada Caimán del Magdalena Crocodylus acutus, propendiendo por mantener articulada la labor de la comunidad y de la Corporación.
8. Prestar apoyo en las jornadas de mantenimiento, vigilancia y control al uso de la cabaña y sus elementos, destinados como apoyo logístico del DRMI, para lo cual deberá hacer presencia de manera mensual regularizada y articulada con el Profesional del área protegida.
9. Realizar todas las visitas de campo y acompañamientos que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato y dejar registros en los formatos establecidos por la CAM;
10. Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, n, seguimiento y monitoreo que convoque la Subdirección de Gestión Ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que, **DIEGO PERDOMO CORDOBA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.748, suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO:	339 de 2017
VALOR:	$18.200.000
PLAZO DE:	siete (7) meses
FECHA DE INICIACION:	10 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION:	9 de agosto de 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA DRMI LA TATACOA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Servir de enlace entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y la Comunidad del DRMI La Tatacoa, realizando mínimo Cuatro (4) jornadas de capacitación en el área, en temas ambientales tales como reconversión de sistemas productivos sostenibles, normatividad ambiental y conservación de los recursos naturales.
2. Realizar mínimo un (1) taller mensual de socialización del Plan de Manejo Ambiental en jurisdicción del área Protegida del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) La Tatacoa.
3. Realizar mínimo dos (2) estrategias de educación ambiental protocolizadas teniendo en lo posible, como eje central, el centro para interpretación ambiental (cabaña) del área protegida citada en el objeto de la presente contratación, promoviendo la capacitación de las comunidades en temas ambientales, de manejo y desarrollo sostenible, así como brindar acompañamiento a las actividades de ecoturismo sostenible que se realicen al interior del área protegida;
4. Brindar apoyo al control y seguimiento de las diferentes jornadas a realizarse en el área del DRMI orientadas a la vigilancia institucional, de manera articulada con el municipio y otras autoridades relacionadas, para el adecuado uso y conservación de los recursos naturales dentro del área protegida, de acuerdo a la zonificación establecida en el Plan de manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa.
5. Dar acompañamiento técnico a por lo menos dos (2) procesos comunitarios (Juntas de acción comunal, grupos ecológicos y otros), para la realización de actividades que conlleven a la conservación y preservación del área protegida.

6. Realizar el respectivo seguimiento y georreferenciación de los proyectos, obras y/o actividades cofinanciadas por la CAM y reportar a la Subdirección de Gestión Ambiental la información correspondiente, mediante un informe técnico mensual anexado la T-CAM-066.
7. Poner en conocimiento de la Corporación las contravenciones y afectaciones a los recursos naturales renovables que se ocasionen en el DRMI objeto de la presente contratación, para lo cual deberá reportar de manera inmediata y permanente al Profesional del área protegida y al Dirección Territorial Norte, así como realizar las visitas de supervisión que se requieran en el área afectada y entregar el respectivo informe técnico debidamente georreferenciado, según los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad.
8. Realizar todas las visitas de campo que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato y dejar registros en los formatos establecidos por la CAM;
9. Apoyar cinco (5) actividades mensuales de los expertos locales del DRMI La Tatacoa.
10. Apoyar la revisión de los PMA presentados a la Corporación para la realización de eventos y actividades ecoturísticas, académicas y de investigación en el Área protegida y, verificar el cumplimiento de los mismos realizando las visitas de seguimiento y control que sean necesarias.
11. Brindar acompañamiento técnico a los procesos de monitoreo comunitario y de conservación de la especie amenazada Caimán del Magdalena Crocodylus acutus, y servir de enlace entre la CAM y el grupo de monitoreo ASOPROCAIMAN, a fin de mantener articulada la labor de la comunidad y de la Corporación.
12. Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo que convoque la Subdirección de Gestión Ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

NIT: 900.260.853-5

FUNDACION ARAWANA

CERTIFICA:

Que el Señor **DIEGO PERDOMO CORDOBA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 80.203.748 expedida en Bogotá D.C – Cundinamarca**,** Trabajó en la FUNDACION ARAWANA como PROFESIONAL DE APOYO, mediante contrato de Prestación de Servicios N. 016 de 2016, para la ejecución del proyecto ¨ **Formulación del Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico – PLADIA 2035, en el área rural de los 13 municipios del Departamento del Putumayo, Municipio de Piamonte Cauca y Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos.** Por un periodo de ocho (8) meses comprendidos desde el 22 de abril al 22 de diciembre de 2016.

Se expide a solicitud del interesado en Puerto Asís a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2016.

LORENY AMPARO RIVERA BECERRA
Representante legal



Programa de Desarrollo y Paz
del Huila y Piedemonte Amazónico

El Programa de Desarrollo y Paz del Huila y el Piedemonte Amazónico HUIPAZ.

Certifica que **DIEGO PERDOMO CÓRDOBA** identificado con C.C Número 80.203.748 de Bogotá prestó sus servicios en calidad de contratista, en desarrollo del proyecto *"Víctimas del conflicto armado, construyendo un Huila competitivo"*; que tuvo como objeto fortalecer y/o crear 469 Unidades Productivas en 30 municipios del departamento del Huila.

En cumplimiento de sus actividades, se desempeñó con responsabilidad y cumplió con los requerimientos profesionales exigidos por el Programa de Desarrollo y Paz HUIPAZ, como técnico en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, como profesional del 1 de junio al 24 de septiembre y de 1 al 15 de diciembre, todo lo anterior en curso del año 2015.

La presente se firma en Neiva a los 15 días del mes de Diciembre del año 2015, a solicitud del interesado.

Erika Ramirez

ERIKA ANDREA RAMIREZ
Coordinadora general del proyecto
Programa de Desarrollo y Paz
HUIPAZ.

Fundación del Alto MAGDALENA
NIT.800.193.248-9

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

HACE CONSTAR QUE:

***DIEGO PERDOMO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.203.748 de Bogotá, prestó sus servicios a la Fundación del Alto Magdalena mediante Contrato de Prestación de Servicios No.P155-14 desde el 03 de Marzo de 2014 al 18 de Noviembre de 2014, como Profesional de Campo en el Convenio DSH No. 5211916 en el Departamento del Huila, con honorarios mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000).*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2015.

FERNANDO ANTONIO ROJAS PERDOMO
Director Ejecutivo

Carrera 14A No. 6 – 14 / 28 Barrio El Altico Telefax: 8719965 – 8722014 Neiva – Huila - Colombia
funmagdalena@telecom.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-10 10:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO		PERDOMO	CÓRDOBA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80203748

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["CARRERA 1 N 60 79 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$34.066.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.066.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$13.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO **50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **DIEGO PERDOMO CÓRDOBA** identificado con cedula de ciudadanía No 80.203.748 de Bogota bajo la gravedad de juramento manifiesto que he cumplido a la fecha de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.



DIEGO PERDOMO CÓRDOBA
C.C 80203748 Bogotá D.C

Ciudad y fecha: Neiva a los 10 días del mes de febrero de 2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO PERDOMO CORDOBA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80203748,** se encuentra afiliado/a desde **06/03/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIEGO PERDOMO CORDOBA identificado(a) con CC. 80203748 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2011/03/17**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM-CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM SAN JORGE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 10 días del mes de 02 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

IPS Massalud SAS

Dirección: Calle 17 Nro 6-52 Neiva
Telefono: 8718978-8642201
Email: massaludips@hotmail.com

MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	NEIVA - 2023/05/31	Nro Ingreso:	20220927020213
Paciente:	DIEGO . PERDOMO CORDOBA	CC:	80203748
Edad:	39 años	Nombre Cliente:	PARTICULAR
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	CONTRATISTA		
Origen:	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	Destino:	A QUIEN INTERESE
Fecha Atención:	2022-09-27 13:26:53		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO - CON APTITUDES ADECUADAS PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	No caso. Sin susceptibilidades

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Cardiovascular: Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y politica de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraida del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de IPS MASSALUD SAS.

Profesional Ocupacional: Flor Alba Molina Ramirez 0
Registro M.D: 41842001
Licencia S.O: 0578 2009 SSC - Renovada Resolución 725 /2019

Firma del Paciente: DIEGO . PERDOMO CORDOBA
Identificacion: CC. - 80203748

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com



MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

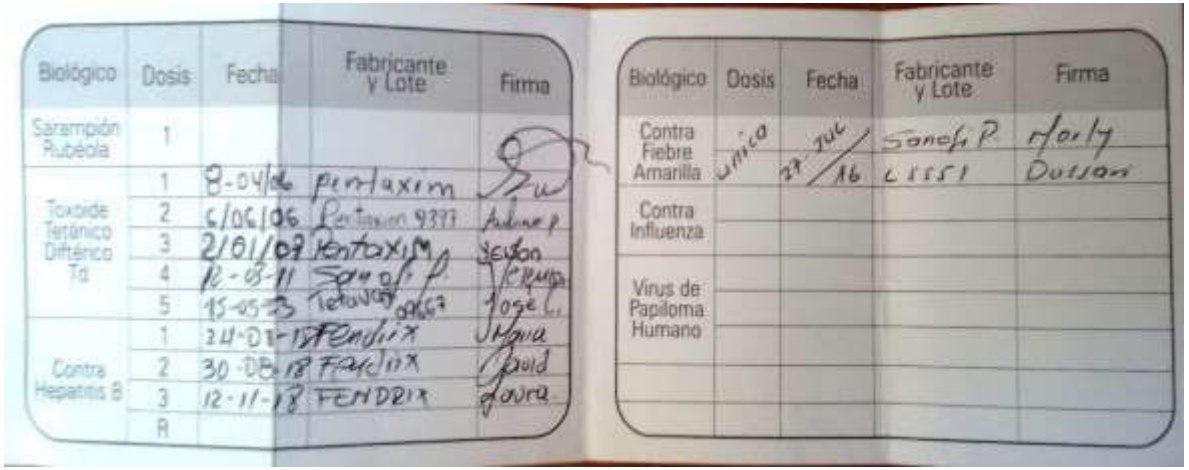
Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Diego

Apellidos: Perdomo Córdoba

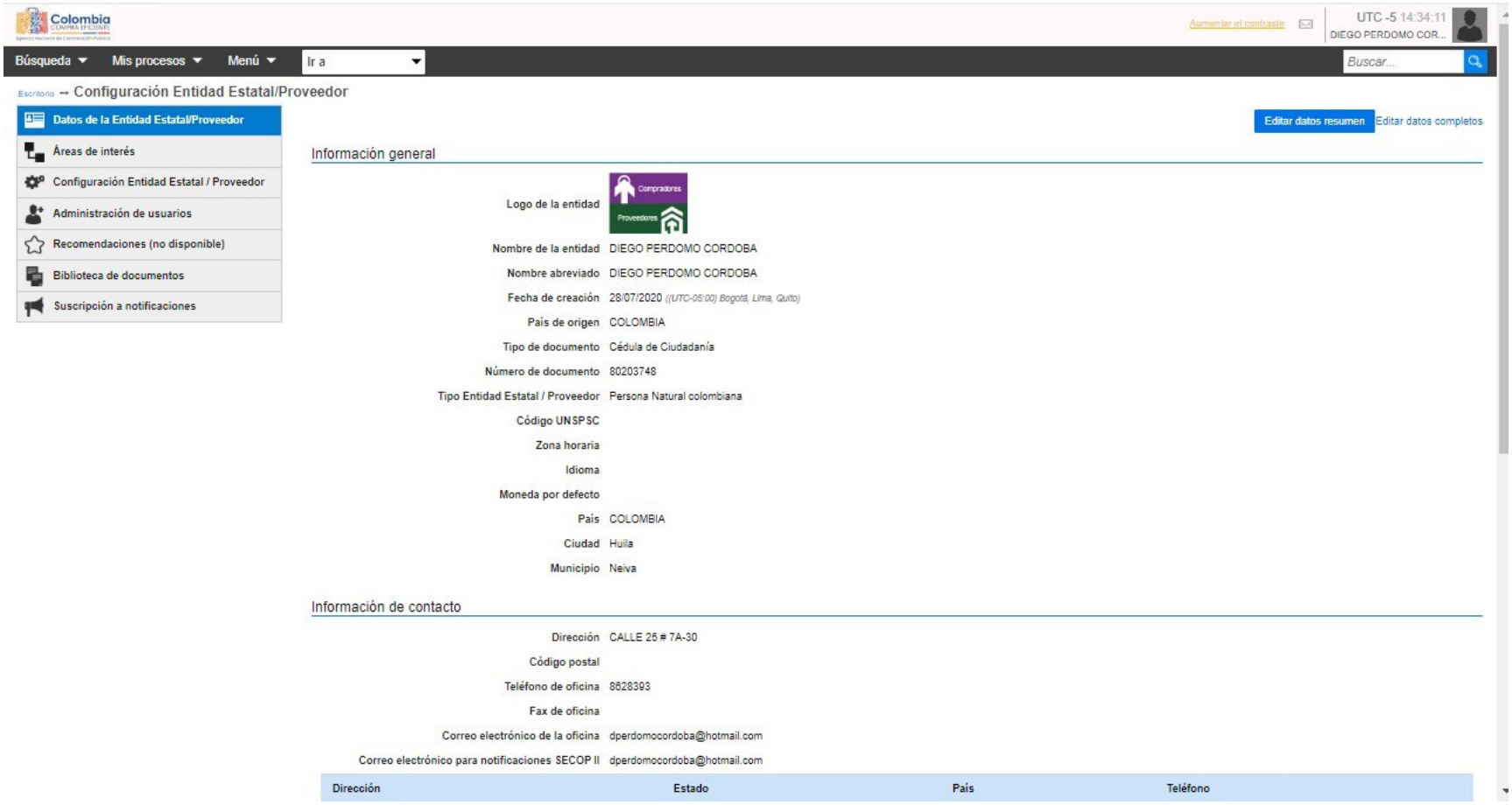
Documento de identidad: C.C. X T.I. ___ Pasaporte ___ No. 80203748

Fecha de Nacimiento: Día 24 Mes 08 Año 1983



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	8-04/06	pentaxim	
	2	6/06/06	Pentaxim 9377	
	3	2/01/07	Pentaxim	
	4	12-03-11	Sanofi P.	
	5	15-05-13	Td [illegible]	
Contra Hepatitis B	1	24-01-18	Fendrix	
	2	30-08-18	Fendrix	
	3	12-11-18	FENDRIX	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	unico	27/JUL/16	Sanofi P. L1551	
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				


Colombia
Aumentar el contraste
UTC -5 14:34:11
DIEGO PERDOMO COR...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Compradores
Proveedores
Nombre de la entidad DIEGO PERDOMO CORDOBA
Nombre abreviado DIEGO PERDOMO CORDOBA
Fecha de creación 28/07/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 80203748
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
País COLOMBIA
Ciudad Huila
Municipio Neiva
Información de contacto
Dirección CALLE 25 # 7A-30
Código postal
Teléfono de oficina 8628393
Fax de oficina
Correo electrónico de la oficina dperdomocordoba@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II dperdomocordoba@hotmail.com
Dirección
Estado
País
Teléfono

tabla

SECOP II - Contratos Electrónicos

Según
Según SECOP II - Contratos Electrónicos
Para hacerlo público se requiere aprobación
Información de los contratos registrados en SECOP II desde su lanzamiento

- Suscribirse a los cambios
- Compartir en Facebook (http://www.facebook.com/share.php?u=https://www.datos.gov.co/d/jbjy-vk9h?category=Gastos-Gubernamentales&view_name=SECOP-II-Contratos-Electr-nicos)
- Compartir en X (http://twitter.com/?status=Verifique elSECOP II - Contratos Electrónicosconjunto de datos enla plataforma de datos abiertos del gobierno colombiano:https://www.datos.gov.co/d/jbjy-vk9h?category=Gastos-Gubernamentales&view_name=SECOP-II-Contratos-Electr-nicos)
- Ver como tabla (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h?defaultRender=table)
- Ver como lista completa (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h?defaultRender=richList)
- Ver como fila única (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h?defaultRender=page)
- Ver como plantilla (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h?defaultRender=template)
- Encontrar en este conjunto de datos 80203748

- Más vistas
- Filtrar
- Visualizar
- Exportar
- Comentar
  15
- Información sobre esta Categoría

Close grid sidebar

Faltan las columnas requeridas para esta vista

Nombre Entidad	Nit Entidad	Departamento	Ciudad	Localización	Orden	Sector	Rama	Entidad Centralizada	Proceso de Compra	ID Contrato	Referencia del Contrato	Estado Contrato	P
• 0													

Checking in seconds...

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	800.255.580	Huila	Neiva	Colombia, Huila , Neiva	Corporación Autónoma	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Corporación Autónoma	Centralizada	CO1.BDOS.1356479	CO1.PCCNTR.1739804	CO1.PCCNTR.1739804	enviado Proveedor	V1

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	800.255.580	Huila	Neiva	Colombia, Huila , Neiva	Corporación Autónoma	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Corporación Autónoma	Centralizada	CO1.BDOS.4665055	CO1.PCCNTR.5174187	CTO 346 2023	terminado	V1

Nombre Entidad	Nit Entidad	Departamento	Ciudad	Localización	Orden	Sector	Rama	Entidad Centralizada	Proceso de Compra	ID Contrato	Referencia del Contrato	Estado Contrato	P
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	800.255.580	Huila	Neiva	Colombia, Huila , Neiva	Corporación Autónoma	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Corporación Autónoma	Centralizada	CO1.BDOS.5941557	CO1.PCCNTR.6189230	CTO 265 2024	En ejecución	V1
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	900.477.169	Distrito Capital de Bogotá	No Definido	Colombia, Bogotá, No Definido	Nacional	Presidencia de la República	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.5166022	CO1.PCCNTR.5548368	2182-2023	Cerrado	Ul



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

80203748

Nombre de persona o empresa
DIEGO PERDOMO CORDOBA

Nit / C.C.:
80203748

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$34,663,947	PRESTACION DE APOYO A LA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUT ...	CAM - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2024-04-10	2024-12-30	HUILA	
2	$20,964,306	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCION DEL ...	CAM - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2023-07-06	2023-12-30	HUILA	
3	$18,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA CORPORACION ...	CAM CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2018-01-10	2018-08-10	MAGDALENA	
4	$15,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA CORPORACION ...	CAM CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2019-09-12	2020-02-24	MAGDALENA	
5	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ...	CAM CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2018-11-01	2019-05-01	MAGDALENA	
6	$9,428,467	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2023-11-15	2023-12-31	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6

Anterior 1 Siguiente

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, 14 de febrero de 2025

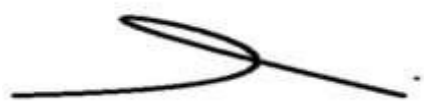
Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM - Neiva

Proceso de Contratación Directa

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy inmerso en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación que se me solicite por parte de los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los catorce días (14) del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,



DIEGO PERDOMO CÓRDOBA
C.C. 80203748 de Bogotá D.C

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80203748 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2025 03:58 PM

Código Verificación: **VDZXWSFUK1**

Válida hasta: **22/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC